



Resolución Directoral

Lima, 06 de setiembre de 2011

Nº 013 -2011-EF/51.01

Visto: La Carta Nº 024-2011/JDCCPP-P/S de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vista, el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, solicita la oficialización de la **“III CONVENCION NACIONAL DE INFORMÁTICA CONTABLE – INFOCONT PUNO 2011”**; acreditado con carta Nº 031-2011/JDCCPP-P/S la aprobación del indicado evento con Acta de Asamblea y Temario correspondiente.

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la **“III CONVENCION NACIONAL DE INFORMÁTICA CONTABLE – INFOCONT PUNO 2011”**, a realizarse en la ciudad de Puno, los días 03, 04 y 05 del mes de noviembre del 2011; organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Puno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública